

San Martín, 24 de noviembre del 2020.

OFICIO N° 024-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 401

SEÑORA : Dra. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : Designación de Responsables para Recepción de Materiales  
Educativos dotación 2021.

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 401, distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín, así mismo para hacerle llegar los documentos que acredita la designación de responsables de recepción de materiales educativos 2021.

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



ANA LUISA TORRES CERNA  
DIRECTORA

**EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA  
RECEPCIÓN DE MATERIALES DOTACIÓN 2021 EN LAS IIEE**

En la localidad de San Martín, Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Región San Martín, siendo las 10:00 am horas del día sábado 21 del mes de noviembre del año 2020, reunidos los señores:

Junta directiva de la APAFA y Docentes de la Institución Educativa N° 401, en las instalaciones de la Institución Educativa N° 401, previo informe del proceso de distribución de materiales educativos dotación 2021 por parte de la directora de la UGEL, se ha realizado la designación del Sr(a):

Ricardo López Gallac con DNI N° 10009148 como responsable de la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la “llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021” Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible (Si es el caso)
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en las PECOSAS) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar las PECOSAS con sello, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en las PECOSAS y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Acordado en la localidad de la San Martín, el día sábado 21 de noviembre del 2020.

Se consigna el nombre, DNI y firma de los participantes

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	TORRES CERNA	ANA LUISA	17900719	DIRECTORA	950622541	ANNILUISS4@HOTMAIL.COM	Jr. Comercio # 147-SJS
01	LOPEZ GALLAC	RICARDO	10009148	PADRE DE FAMILIA	937598273	RICARDOLOPEZGALLAC@GMIAL.COM	Jr. Comercio # 301-SM
02	SANCHEZ SANCHEZ	FORTUNATO	33674791	AUTORIDAD	916115443	SANCHEZSANCHEZFORTUNATO@HOTMAIL.COM	Jr. Comercio S/N-SM



ANA LUISA TORRES CERNA  
DIRECTORA

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 401**

San Martín, 21 de noviembre de 2020

Visto, el OFICIO MÚLTIPLE N° 0064-2020- DRESM-UGEL-ELDORADO/D., y demás documentos adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 0064- 2020- DRESM- UGELELDORADO/D, la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformidad de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción - Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 401, de San Martín, del Distrito de San Martín, Provincia el Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

**SE RESUELVE:**

**1° CONFORMAR**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 401, de San Martín, Distrito de San Martín, Provincia el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	TORRES CERNA	ANA LUISA	17900719	DIRECTORA	950622541	ANNILUISS4@HOTMAIL.COM	Jr. Comercio # 147-SJS
01	LOPEZ GALLAC	RICARDO	10009148	PADRE DE FAMILIA	937598273	RICARDOLOPEZGALLAC@GMIAL.COM	Jr. Comercio # 301-SM
02	SANCHEZ SANCHEZ	FORTUNATO	33674791	AUTORIDAD	916115443	SANCHEZSANCHEZFORTUNATO@HOTMAIL.COM	Jr. Comercio S/N-SM

**2° RESPONSABILIZAR**, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 401, de San Martín, del Distrito de San Martín, Provincia el Dorado.

Regístrese y Comuníquese,



ANA LUISA TORRES CERNA  
DIRECTORA